Año XI--Número 2.749 SALTA Viérnes 16 de Agosto de 1901

Aparece por la tarde

REDACCION Y ADMINISTRACION.
ENTRE-RIOS Nº 71
Entre Libertad y Buenos Aires

Horas de oficina: de 7 a.m. á 7 p. m.

EL CÍVICO

DIARIO INDEPENDIENTE

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.2

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

TELEGRAMAS

AGENCIA "LA AURORA"

Servicio especial para EL CÍVICO

CAPITAL FEDERAL

En la Cámara de Diputados

Sesion interesante

SOBRE LOS PROYECTOS MILITARES

Sobre el Congreso Panamericano

NOTICIA DESMENTIDA

ELOJIOS A UN MILITAR

Reforma de la ley de ferrocarriles

Nuevo continjente

AGREGADOS NAVALES

EL PROYECTO DEL CAMBIO DE MONEDA

Metálico

BUENOS AIRES, Agosto 16, horas 12.30 p. m.—La Cámara de Diputados discutirá hoy el asunto sobre monte-pio, el que ocupará tres sesiones.

En seguida se tratará de los proyectos militares de Riccheri y Capdevila.

Se dice que la mayoría de la comisión será vencida por la minoría, pues ésta tiene argumentos del mismo Capdevila favorables a las ideas del ministro Riccheri. La sesión promete estar interesante.

—Los doctores Anadon y Bermejo se han dedicado á estudiar los antecedentes relacionados con la comision que van á desempeñar en el Congreso de México, la que saldrá el próximo 6 de Setiembre.

—El vice-presidente de la república, Dr. Quirno Costa, ha desmentido la noticia trasmitida desde Roma de que él irá á Italia con una mision del gobierno argentino.

—Se hacen grandes elogios del comandante del ejército Allarin, que ha construido un cuartel en Bahía Blanca, con una reducida suma de dinero.

—El ministro de obras públicas Dr. Emilio Civit se ocupan actualmente en reformar la ley de ferrocarriles que rige actualmente, introduciéndole algunos cambios necesarios.

—En la semana entrante se convocará el nuevo contingente de conscriptos del 80.

—Se expidió un decreto nombrando agregadas navales para las legaciones residentes en Estados Unidos y Europa.

—El ministro Avellaneda no se ocupará del proyecto del cambio de moneda hasta que termine el presupuesto.

—El oro abrió en la última rueda de la Bolsa de Comercio á 232.20 %.

EXTRANJERO

CHILE

El debate internacional—Baile en honor de Riesco

SANTIAGO, Agosto 16—El debate internacional en las Cámaras promete prolongarse indefinidamente.

Las discusiones son interesantes pues han terciado nuevos oradores.

—Se anuncia un gran baile que se dará en honor del presidente electo señor Riesco.

PERÚ

La censura del gabinete

LIMA, Agosto 16—El gobierno contestará una nota á los Diputados sobre la censura del gabinete, diciéndoles que necesitan que el senado confirme la resolucion.

ESTADOS UNIDOS

Envío de otro buque al Itmo de Panamá—Sobre la muerte del general Uribe—Prision de un coronel filipino.

WASHINGTON, Agosto 16—El gobierno resolvió enviar otro buque al Itmo de Panamá.

—El general norteamericano Mac-Arthur comunica desde Manila que ha caido prisionero en poder de las fuerzas yankes, el coronel filipino Martin Cabrera.

NUEVA YORK, Agosto 16—Ha sido desmentida la muerte del general Uribe.

ITALIA

La inhumacion de los restos de Crispi—Rumor circulante

PALERMO, Agosto 16—Jamás se ha visto una manifestacion de duelo mas elocuente y expontánea que la que tuvo lugar en ésta al desembarcarse los restos del ex-ministro italiano Francisco Crispi, traidos para ser sepultados en una de las iglesias de esta ciudad.

Todas las casas de comercio cerraron sus puertas. Millares de banderas enlutadas flameaban, presentando un aspecto imponente.

A las 2 de la tarde fueron desembarcados los restos y llevados con numeroso cortejo á la iglesia de Povore donde fueron depositados.

—Se calcula en 100.000 el número de las personas que tomaron parte en la manifestacion póstuma.

ROMA, Agosto 16—Circula con insistencia el rumor de que el vice presidente de la Argentina, Dr. Quirno Costa, visitará en breve á Italia trayendo una mision ante este gobierno.

DE SUR-AFRICA

GUERRA ANGLO-BOER

Gefes boers heridos—Contra la esposa de Botha—Krüger se negó á recibirla—Acusacion á un diario—El regreso de Kitchener.

LONDRES, Agosto 16—Comunica el general Kitchener, que en un combate efectuado el 13 del corriente fueron heridos los gefes boers Cachet y Tremus.

—El gobierno ha comunicado que no la dejará pisar territorio inglés á la señora del general Botha.

Esta noticia es desmentida por los diarios, como así tambien, la que comunicaban de Amsterdan diciendo que Krüger se habia negado á recibir á la esposa del valiente gefe boer.

—En una ajitadísima sesion, el parlamento inglés, resolvió acusar al diario *The Globe*, por haber publicado en sus columnas artículos injuriosos contra los diputados irlandeses.

—El ministro Chamberlay, desmintió la noticia que circulaba sobre el pronto regreso del general Kitchener de Sud-Africa.

INGLATERRA

Meeting de protestantes—Lo que dice «Times»

LONDRES, Agosto 16—Los protestantes residentes en esta capital organizaron un gran meeting protestando contra la preponderancia que quiere ejercer en los cultos Inglaterra.

—«Times» publica noticias de Constantinopla sobre los asuntos de Francia y Turquía, en las que dicen que el ministro francés pasó el ultimatum al Sultan.

Para el Itmo de Panamá

LONDRES, Agosto 16—El gobierno ordenó partir para el Itmo de Panamá al crucero Ideawas.

Va con objeto de defender á los súbditos ingleses que se hallan en Colombia y Venezuela, pues el conflicto armado entre estas dos naciones toma graves proporciones.

ECOS

El colector á la minuta

ACLARACIONES EN SU CONTRA

El colector ó sea el tesorero-receptor de la Provincia no habia sido de los que se quedan con el *tanto* de lo que se le dice; pues *«venciendo á la natural repulsión que tiene por los debates en la prensa,* sin incluir en esto a natural inclinación por el exhibicionismo *parlamentario* en la misma cuando se llega á ser senador,—se nos presenta con su coraza de profesional contador pretendiendo con sus *aclaraciones* dejarnos *patitiesos* y sin el uso de la palabra para poder decir que él ha hecho lo del ministro Yofre con la cuenta de eventuales: aclarar el asunto en su contra.

Está, pues, comprobado que el tesorero del Consejo de Educación solo recibió *siete mil doscientos veinte pesos* por cuenta del 40 % de los bienes sucesorios de Dª. Juliana C. de Caballero, entregados en dos partidas, segun recibos otorgados, y que los *tres mil pesos* agregados despues por el colector para hacer llegar á los *diez mil doscientos veinte pesos* que hace figurar como entregados á cuenta del fondo escolar de referencia, procede de uno de los recibos otorgados bajo la fórmula *por varios* y que corresponden á los valores entregados por el 20 % adicional de la renta fiscal ordinaria, que la constituyen los impuestos de *varios ramos*.

El valor de las herencias vacantes, que no está consignado en los presupuestos de una manera precisa, tiene que originar una cuenta especial y característica por su misma naturaleza, tanto en la contabilidad de la receptoría y contaduria general, como en la del Consejo de Educación, á fin de que en cualquier tiempo pueda efectuarse el control exigido por un procedimiento insospechable.

El tesorero del Consejo de Educación tiene el derecho de exigir, cuando se le entrega alguna cantidad, que se le determine su procedencia para redactar el recibo correspondiente y abonar, en su libro, en la cuenta que pertenezca, y el colector está en el *deber* de proceder de acuerdo con la práctica establecida y conforme á lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 3º de la Ley de Fondos Propios de Escuelas, que dice: «El Receptor General de Rentas y el Tesorero Municipal, en la capital, entregarán al Tesorero del Consejo General de Educación, el producto de los incisos 1º, 2º, 3º, 6º y 7º del artículo primero (aunque modificado este artículo, pero determina separadamente en incisos el 20 % de la renta fiscal, de la municipal y el 40 % de las herencias vacantes), bajo la responsabilidad personal de dichos funcionarios en caso de retener ó distraer los fondos de la educación en otros objetos, por cualquier motivo y por mas de ocho dias.»

Eso de apelar á expedientes poco justificables para llenar un vacío ó salvar una omision, haciendo uso de una cantidad entregada por cuenta de varios impuestos fiscales para completar el valor de una partida en el momento que se pide rendicion de cuenta de ella, no caracteriza la buena índole del procedimiento empleado en una oficina pública cuyo jefe debe cuenta de sus actos no solo al poder ejecutivo, como dice, sinó al pueblo que lo paga y al mismo Consejo de Educacion por la ley que rije para el caso.

Un buen receptor de rentas fiscales ó municipales debe saber en cualquier momento, por mas trabajo que tenga, la procedencia ú orijen de las cantidades percibidas, á fin de darle el ingreso correspondiente en sus libros; como debe saber lo que corresponde de estas mismas cantidades al fondo escolar para que pueda determinarlo con claridad y precision al hacer entrega de ello. De ahí es que el receptor general no acepta que los receptores departamentales le entreguen valores efectivos sin que le determinen los ramos de que proceden.

No es el caso de que por el hecho de que entrega al Consejo de Educacion valores *por varios*, que se entiende y se entendia siempre, según nos informa el tesorero de esta reparticion, como procedentes de la parte que le corresponde de los impuestos fiscales,—va en cualquier tiempo posterior á cubrir con ellos partidas de índole diferente, como es la herencia vacante, para dejar reducida la renta ordinaria á un límite desproporcional.

Respecto al dinero efectivo y al de los arriendos de las propiedades, no dice nada, por que dice que nosotros no sabemos y que él lo sabe todo; que en la liquidacion de la sucesion han de aparecer esas cosas. Nos alegraremos entónces.

Para concluir, diremos tambien nosotros que nos es sumamente grato saber que él está bien con el poder ejecutivo, á quien le dirije un padre nuestro y que el poder ejecutivo está contento de su proceder, el cual ha sido aprobado por las Cámaras Lejislativas como cosa bien hecha.

Con lo que ponemos punto en boca y terminamos.

Sociedad Rural

Conferencia del Sr. Torreggiani

Como estaba anunciado, ayer se verificó la conferencia con que galantemente ofreció dar en el local de la Sociedad Rural Salteña el Dr Torreggiani, sobre enfermedades del ganado vacuno y su profilaccia preventiva.

Ante una concurrencia escasa, principalmente de hacendados, que es de estrañar mucho, el conferenciante abordó el tema propuesto con acopio brillante de datos y esperiencia científica, demostrando palmariamente los resultados prácticos y provechosos á seguir en el tratamiento de enfermedades de los animales vacunos, seleccion de razas para el mejoramiento de los animales, etc, etc.

Es de sentir verdaderamente que nuestros hombres de campo, criadores de ganado, no hayan acudido á escuchar la palabra autorizada de un hombre de ciencia en la materia y que ha hecho estudios profesionales al respecto.

¡Cuánto no hubieran aprendido de seguro provecho para sus intereses ganaderos, oyendo la convincente enseñanza científica del veterinario conferenciante, apoyada por la práctica esperimental de los hechos y observaciones prolijas de la experiencia!

Pero desgraciadamente en nuestro Salta, la rutina tiene muy hondas raíces y muchos años pasarán todavía antes de que nos incorporemos á las ventajas de la ciencia.

Reciba mientras tanto el señor Torregliani nuestras sinceras felicitaciones y agradecimiento por el brillante éxito de su conferencia.

Ministro incómodo

¡Hermano Yofré, morire habemus!

El ministro del interior doctor Yofré pasa por un detestable cuarto de hora. Todos los elementos se conjuran en su contra, y es hoy el ministro incómodo de la presidencia de la república. Esto significa que el Dr. Yofre, deberá abandonar su puesto y pasar á la categoría de los ex-ministros que en su tiempo incomodaron la tranquilidad que tanto anhela el gefe del estado.

Fué justamente el Dr. Yofré quien proclamó la doctrina que ha de regir las relaciones entre el presidente y sus secretarios de gabinete, y por su consejo fué aplicada al Dr. Magnasco: «los ministros que traen perturbaciones al presidente de la República, deben renunciar».

Y el Dr. Magnasco renunció. Sin embargo, los pecados del Dr. Magnasco, fueron veniales, comparados con los que imputan al Dr. Yofré, esa lista de eventuales, en la cual todos los regiones, con escepcion del que se refiere á gastos de carruaje, están demostrando la falta de un ministro y la necesidad de reemplazarlo por personas extrañas á la administracion.

«El señor presidente, decia el Dr. Yofré, no debe soportar las consecuencias de los errores de sus ministros, en lo que personalmente les corresponde. Basta con que sobre él graviten las responsabilidades superiores del gobierno».

Es justamente el caso del doctor Yofré: si el gobierno lo llevó al gabinete fué para que lo ayude, pero no para que lo provea de disgustos.

Para disgustos, el general Roca tiene bastantes, con su decadente salud, sus achaques, sus nostalgias, su divorcio con Pellegrini, sus segundas nupcias cívicas y con el anhelo de libertades públicas y de romper faroles, que le ha entrado al buen pueblo de Mayo.

La torre de la Viña

OBRA RETARDADA

No atinamos á esplicarnos la causa ó razon fundamental que se tenga para demorar por mas tiempo la construccion de la torre en la iglesia de la Candelaria, cuando todos saben que hay fondos depositados con este objeto, en cantidad suficiente para verificar esta obra, que se encuentra inconclusa hace ya largo tiempo.

¿Quién corre con esos fondos ó en qué poder se encuentran?

¿Porqué no se les dá de una vez la legítima inversion á que ellos están destinados?

Esto es lo que el público no se esplica y nosotros menos, razon por la cual nos dirijimos por medio de estas líneas á la autoridad eclesiástica ó á quien corresponda para que se sirva aclarar debidamente este asunto, que está levantando ya una general protesta en el público, que es el que ha dado esos dineros para que se termine la torre de la iglesia de la Viña.

Si hay una comision de señoras ó caballeros que corran con este asunto, lo que no sabemos, les atañe, pues, dar publicidad á las razones que se tengan para demorar esa construccion y hacer saber á cuánto ascienden los fondos detenidos á este objeto y en qué Banco se encuentran depositados.

Cuando se manejan dineros públicos, es necesario dar tambien una pública informacion sobre su inversion ó destino.

Esto es lo que corresponde en buena ley.

Situacion insostenible

ZOZOBRAS Y DESCONFIANZAS

Es demasiado.

No se juega impunemente con la tranquilidad y el bienestar de las naciones.

Es necesario mas seriedad, mas circunspeccion, mas buen sentido.

La duda, la zozobra, la falta de estabilidad en la paz, son cosas que enervan el movimiento progresivo de los pueblos y producen como consecuencia lógica la paralizacion del comercio y de las industrias en general.

Esto se nos ocurre decir en vista de lo que pasa con nuestros vecinos de allende los Andes.

La paz armada no es lo que mas conviene á las naciones, muy especialmente á las de este continente que, si algo necesitan para su engrandecimiento y prosperidad, es justamente que todas sus fuerzas y energías las dediquen á la gran obra de ensanchar sus elementos de riqueza y bienestar.

Las naciones que viven con el fusil al hombro y en constante acecho con sus vecinos, lejos de engrandecerse y prosperar, lo que consiguen es retrogradar y aniquilarse.

Por lo tanto es necesario acabar con este estado de desconfianza en que se vive. O se soluciona la vieja cuestion de límites en los campos de batalla, ó se deja que el árbitro encargado de dar el veredicto lo verifique para respetarlo y darle cumplimiento en todas sus partes.

Lo contrario es sostener una situacion que no produce sino malestar, incertidumbres y aniquilamiento en las fuerzas que dan impulso y movimiento á las naciones.

Las funciones del Milagro

NUESTRAS DAMAS EN ACCIÓN

Con placer publicamos en seguida la nota que un selecto grupo de distinguidas matronas ha enviado al señor Obispo Linares, oportunamente.

Las nobles damas no están solas en su solicitud, pues las acompaña todo el pueblo de Salta, del cual ellas se han hecho muy dignas intérpretes, para solicitar del prelado diocesano la traslacion de las imágenes del Milagro al templo de la Candelaria.

EL CÍVICO fué el que primero indicó la conveniencia que habia de celebrar dichas fiestas en la iglesia citada, por su amplitud y capacidad, para que todos los devotos de la ciudad ó de la campaña, que á ella concurran, encuentren un lugar adecuado, sin poner en peligro su salud.

Felizmente nuestra prédica ha sido secundada, en eficacia, por un diario local.

El virtuoso Obispo, que con tanto aplauso gobierna la diócesis de Salta, debe acceder á la justísima peticion de nuestras damas, para que calme la ansiedad del pueblo, satisfaciendo sus tan legítimos anhelos.

Léase en tanto, la nota de referencia:

Salta, 14 de Agosto de 1901.

A S. S. Ilma. y Rdma. el Sr Obispo Diocesano, Dr. Matias Linares y Sanzetenea.

Presente.

Las que suscriben, ardientes devotas de nuestro Señor y de la Virgen del Milagro, ante V. S. Ilma. con el mayor respeto nos presentamos y decimos:

Que habiendo llegado á nuestro conocimiento que las veneradas imágenes del Milagro, Señora y gloria de este pueblo, han de ser necesariamente trasladadas á otro templo, á causa de los trabajos de embellecimiento que en la actualidad se hacen en la iglesia Catedral y teniendo en cuenta que sólo el templo de Nuestra Señora de la Candelaria, después del de la Catedral, reune todas las condiciones precisas para dar cabida al inmenso pueblo que, año tras año, acude á postrarse á los pies de las Soberanas Reliquias, para rendirles el testimonio de su amor y de su gratitud; rogamos encarecidamente á V. S. Ilma. que si en realidad se ha de llevar á cabo dicha traslacion, se digne elejir la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria, para que en ella tengan lugar, por este año, las tradicionales funciones del Señor y de la Virgen del Milagro.

Esperando ser oídas en nuestra justísima solicitud, saludamos muy atentas y humildes á V. S. Ilma. y Rdma. pidiéndole su apostólica bendicion.

Dios guarde á V. S. Ilma.

Carmen Arias de Garruchaga—Clara C. de Grandidier—Carmen Ovando de Corbalán—Candelaria Ruiz de Saravia—Pastora Host de Goytia—Elmira F. de Ibazeta—Rafaela Ibazeta de Riarte—Delia C. de Ziegert—Elodia Lacroix de Ovejero—Deidamia Gonzalez de Saravia—Delfina A. de Quintana—Virjinia Quintana de Leguizamon—Ascencion Ruiz de los Llanos—Angélica Ruiz de los Llanos de Saravia—Avelina L. de Cornejo—Celestina Cánepa de Saredo.

Moneda

SU VALORIZACION

Vuelve á ponerse á la órden del dia la valorizacion de la moneda fiduciaria.

Con tal motivo se empeñan opiniones contrarias: unos se sostienen en el tipo de conversion señalado por la ley vigente, y otros que creen que debe derogarse aquella dejando á la libre accion comercial y económica del país la tarea de valorizarla.

¿Quiénes son los que están en la buena doctrina?

Se nos ocurre que pueden estarlo unos y otros, segun sean los intereses de cuyo punto de vista se mire el asunto.

Para nosotros que no creemos en la eficacia de esa ley respecto á los verdaderos intereses del país, su vigencia como su derogacion nos significan un detalle.

Es evidente que nuestra moneda es, debe ser y será durante mucho tiempo la moneda de papel.

Para cambiarla ó para convertirla, tenemos mucho que andar, mucho que trabajar, mucho que producir; tanto cuanto sea necesario para sentar sobre sólidas bases nuestra soberanía económica.

Tenemos que formar capital nacional, por la acumulacion del producto del trabajo. Mientras eso no suceda, la moneda papel valdrá mas ó menos; pero siempre valdrá lo que la fé pública que en ella se deposite quiera hacerla valer.

Esa fé pública no la dan las leyes; no la da el agio bursátil.

Esa fé pública tiene que ser la que venga como consecuencia del convencimiento que el pueblo tenga de la honestidad con que la moneda sea tratada y de su útil y eficiente aplicacion.

Talleres de la Penitenciaria

Suscrita por un gran número de los presos de la Penitenciaria, hemos recibido ayer para su publicacion la carta que va á continuacion, cuyas firmas no se publican por convenir así á los intereses de los mismos detenidos y de acuerdo con lo pedido por éstos.

Dice así la carta:

Sr. Director de EL CÍVICO.

Presente.

Muy señor nuestro:

«La Razon» de hoy ocupándose de los talleres de la penitenciaria pone de manifiesto una vez mas su tendencia á pasquinar y como ese metemuerto á quien malamente llaman «La Razon» se funda en hechos completamente inexactos é infundados y nos atañe sobremanera, nos vemos precisados, señor Director, á descubrir la ficcion de ese mal escribachin y le pedimos quiera dar á conocer esta nuestra protesta por medio de su muy ilustrado diario.

El referido diario dice que á los presos solo se les vende cuchillos, siendo una *mentirica;* que los presos no desmerecen de lo pagado en otras fábricas, una *mentirilla;* que los presos se hallan conformes con el régimen absolutista del taller, una *mentirita;* que sacamos un jornal de mas de dos pesos, un *mentirón;* que la comida es buena, una atrocidad; que los precios de los comestibles son módicos, es una temeridad; basta para probarlo que nada se vende sinó de diez centavos arriba. Nos venden no solo los cuchillos sí que tambien las limas, hojas de pulidoras, pulidoras, piedras de afilar, etc., etc., á los precios de pesos 2, 2 y 6 pesos, y un peso respectivamente, y si quiere probarlo «La Razon» que venga su Director de *visu y ex-profeso* y les pregunté á los presos, no á los interesados en ocultarlo, que esto hace quien es recto, justo é imparcial. Lo de dos pesos al dia es la mas crasa inexactitud; ningun preso gana semejante jornal, quienes lo ganan son maestros que vienen de afuera cuyas libretas compulsó ahora cuatro meses el señor Oliver, conformándose con haber tragado gato por liebre.

Siempre y cada vez que se investiga lo que ganamos, sucede que les presentan jornales no de presos sinó de maestros de la calle, de modo que jamás conocerán que hay infinidad que no les pagan mas de 20 y 30 centavos al dia. El *rancho* no es el mismo sino el mismísimo, Sr. Director, y si hay comision para vigilarlo, su preocupacion es bien desinteresada.

Aquello de que no desmerecemos, son dichos de mal escribachin, pues creemos que ni en Córdoba, Rosario, Chicago ó Flandes se hace una docena de pares de botines listos para la venta por dos pesos diez centavos, cuando su obra exije un afan constante de cuatro hombres durante dos dias y medio de diez horas.

La prensa imparcial dice lo justo, lo recto, lo verdadero; esa es su mision, ese su norte, su guia, estrella y honor.

Los presos de la Penitenciaria

Salta, Agosto 14 de 1901.

¡Pobres salteñas!

Trascribimos á continuación lo qe dice nuestro colega «El Órden» de Tucumán respecto á unos versos aparecidos en «La Razon» en dias pasados:

Pobres salteñas!—Allá por la linda ciudad del norte que se extiende al pié del San Bernardo, circundada por franjas de verdura, ha hecho su aparición un vate, que ignoramos si usa larga melena ó chambergo de anchas alas, como el de Guido Spano, ó si es, simplemente, un *moso bien* de los que se pasean por las avenidas de la plaza, con pantalon de bombilla y *pavita* color café, poniendo los ojos en blanco á todas las niñas buenas mozas.

Lo cierto es que las lindas salteñas están siendo víctimas de sus furores poéticos, pues el tal bardo ha abierto en un colega de aquella ciudad una seccion titulada «Paraiso Terrenal», en la que diariamente hace á las musas unas caricias verdaderamente felinas pues las deja en deplorable estado.

Como para muestra basta un boton, transcribimos una de las producciones del *vate* salteño, suprimiendo la dedicatoria, en homenaje á la distinguida víctima, que es una de las niñas mas interesantes de Salta.

Canta el poeta (y lloran las musas):

«Es su belleza
«Casi inefable,
«Su trato amable
«Y muy gallarda;
«Pues ha nacido
«Este jazmin
«En la esmeralda».

¡Qué mal organizada debe de estar la policía salteña!

SOCIAL

FIESTAS Y PASEOS — Decididamente Salta social, se encuentra sumido en uno de esos periodos de calma absoluta, de tedio abrumador, de los que le cuesta mucho salir, y que recien terminan cuando las primaverales brisas se dejan sentir y los púdicos azahares exhalan sus delicados perfumes. Esto no solo pasa en la sociedad salteña, sinó tambien en las de las otras provincias, á todas las invade ese prolongado marasmo, ese decaimiento social, en cierta época del año; pero del que las sacan acontecimientos sensacionales como el debut de María Guerrero en Córdoba, y la halagüeña perspectiva de la Guerrero y la Barrientos, *los dos elementos sobresalientes* del arte dramático y lírico, que aplaudirá la sociedad tucumana en su teatro Belgrano, dentro de poco tiempo.

Pero como nuestra culta sociedad no tendrá en su teatro cuadros líricos como del que forma parte María Barrientos, ni una actriz de la talla de la Guerrero, para que la *despierten* y pongan en movimiento, es preciso que por sí sola reaccione, que las damas ofrezcan recibos, bailes, etc. que se organicen kermeses y se haga *una obligacion* de asistir á la plaza en las noches de retreta, y que los *papás* se abonen al teatro para aplaudir á las *troupe* que nos visiten, resignándose con las que nos toquen en suerte aunque no sean de lo mejor, ni formen parte de ellas *Guerreros y Barrientos*.

Esto escribimos bajo la mala impresion de nuestro Victoria abandonado por la sociedad elegante en la noche del jueves y la plaza 9 de Julio desierta (relativamente) en la misma noche.

VIAJEROS—Para Jujuy partió el mayor señor Delfin Ovejero.

—Para Campo Santo, el doctor Joaquín Corbalán.

—Con igual destino, los señores Adolfo y Alberto San Miguel.

LA FIESTA DE SAN ROQUE—Esta mañana se celebró una solemne funcion en la Capilla Episcopal, en honor del milagroso San Roque, invocado siempre en contra de las pestes, á la que asistió una numerosa concurrencia.

Esta tarde tendrá lugar la procesion de la imágen, la qne saldrá tambien de la capilla.

†
Ricardo Isasmendi
(Q. E. P. D.)
Falleció el 19 de Agosto de 1900

La familia invita á sus relaciones á las misas generales que, en sufrajio de su alma, se celebrarán en todas las iglesias de esta ciudad el lunes 19 del corriente.
La familia asistirá al templo de San Francisco á las 8 y 30 a. m.
Unica invitación.

Registro Civil

En el día de hoy se anotaron las siguientes partidas:

MATRIMONIOS—Felipe Santiago Toro, boliviano, con Dolores Burgos, argentina.

DEFUNCIONES—Julian Lezcano, de 13 años, argentino, Estacion del Ferro Carril C. Norte.

Maria Pardo, de 20 años, argentina, en la calle Rioja entre Florida y 20 de Febrero.

Ilario Aguierre, de 60 años, argentino; en la calle 20 de Febrero al Sud.

Isidora Taritolay, de 30 años, argentina, en la finca de «El Recreo».

Emilio Iturbe, de 55 años, argentino, en lalle España entre 11 de Setiembre y 20 de Febrero.

Gregoria Acuña, de 7 años, argentina, en el Hospital.

Rosa Soraire, de 44 años, argentina, en el hospital.

Juana Lesser, de dos meses, argentina, en la calle Florida entre Alvarado y Enrre Rios.

Transito Velarde, de 9 dias, en la calle Córdoba al Norte.

Higinia Caro de Salguero, de 75 años, argentina, en la calle España entre Jujuy y Arenales.

Julio Mendez, de un dia, en la calle Mendoza entre Libertad y Buenos Aires.

Antonis Aguirre de 3 años 4 meses, argeotino, en la calle Jujuy entre Santiago del Estero y Juan Martin Leguizamon.

Casa de Gobierno

NOMBRAMIENTO — En atencion al recargo de trabajo del señor jefe de la Oficina Central de Guias y Marcas y siendo necesario por lo tanto el nombramiento de un empleado de su dependencia, el poder ejecutivo ha expedido un decreto con fecha de hoy nombrando al señor Eliseo Alsina, auxiliar de la referida oficina con el sueldo de ochenta pesos m/n.

ESPECÍFICO—El señor Gobernador de la Prouincia ha recibido de la ciudad de Guayaquil, dos frascos de un específico para curar de las mordeduras de víboras venenosas que le han sido remitidos por D. José Valenzuela y Escobar con el encargo de que hagan conocer este remedio y avisen al respecto de sus resultados.

Descuidos peligrosos

Hemos recibido la siguiente denuncia, la que nos parece debe ser tomada seriamente en cuenta por las autoridades municipales.

En la calle 20 de Febrero esquina San Luis, ha fallecido una persona de tuberculosis, y la dueña de la casa *no muy aprensiva* por cierto, desparramó en el interir todas las ropas que usara la extinta, poniendo en grave peligro á los vecinos y personas que habitaban en la misma casa.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Dígalo el Médico! . . .

Pregunte Ud. al médico, "¿ Cuál es el gran remedio para la tisis ?" y le contestará, "El Aceite de Higado de Bacalao." De cada diez facultativos, nueve dirán lo mismo.

Y, sin embargo, cuando las personas están tísicas, repugnan todo alimento con grasa, no obstante ser la grasa necesaria para su restablecimiento, y rechazan ó no pueden tomar el aceite de hígado de bacalao simple. El aceite simple desarregla el estómago y quita el apetito. El desagradable olor y sabor á pescado lo hace casi insoportable. ¿ Qué hacer ?

A esta pregunta se le dió contestación cumplida cuando por primera vez hicimos la Emulsión de Scott de Aceite de Higado de Bacalao con Hipofosfitos. Aunque de eso hace ya cerca de veinticinco años, ese es todavia el único remedio por excelencia para todas las afecciones de la garganta y los pulmones.

El mal olor y sabor se han eliminado, el mismo aceite se ha digerido en parte, y hasta los estómagos más delicados, con muy raras excepciones, lo aceptan facilmente. De diez personas, no hay una que pueda tomar y digerir el aceite simple. De las mismas diez, nueve pueden tomar la Emulsión de Scott y digerirla. Por eso cura tantos casos incipientes de tisis.

Mirese con sospecha todo frasco que carezca del envoltorio sobre el cual va pegada la etiqueta del pescador llevando sobre los hombros un gran bacalao.

De venta en las Boticas. SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NUEVA YORK.

Estos como es natural dieron cuenta á la Municipalidad del hecho, y al mandar ésta que se sacaran las ropas de la casa, la dueña se opuso rotundamente á entregarlas.

Todo el mundo y el señor Intendente mas que nadie, sabe lo contagioso que es esa terrible enfermedad; es pues el caso de mandar quitar á la *terca* señora las *codiciadas* ropas por la fuerza, haciéndolas quemar, y obligando á que se desinfeste la casa dondemurió la persona de tuberculosis.

Con esta clase de gentes culpablemente descuidadas, hay que tomar enérgicas medidas.

Comerciales

CARGAS—Por último tren llegaron para las siguientes personas: M. de los Rios, 500 latas cebo; M. M. Sosa, 52 bultos varios; Moya Hnos., 120 bolsas azúcar; M. de los Rios, 50 bultos fideos; id. 14 bultos mercaderías; T. Lindoso, 6 rieles; Urrestarazu, 30 cajones velas cebo; A. Alvares, 3 cajones varios; M. I. Avellaneda, 7 bultos varios; Urrestarazu, 4 bultos varios; M. I. Avellaneda, un fardo arpillera; Urrestarazu, 8 bultos varios; L. Arana, 2 cajones papelería; Martearena, 112 bolsas harina; M. I. Avellaneda, 5 cajones dinamita; R. Fernandez Hnos, 150 bolsas pasas; D. Figueroa, 251 bolsas más; Pio Uriburu, una bolsa azúcar.

Correos y Telégrafos

ESTADO DE LINEAS—Estas funcionan del siguiente modo:
Sud—Bien.
Oeste—Bien.

ORO—El tipo oficial del oro anodo en la pizarra es 234 %.

TELEGRAMAS DETENIDOS—Existe en la oficina respectiva detenidas para las siguientes personas:
Francisco Pizarro, Angel Lopez del Frade, N. Roque, J. Rodriguez, Alejandro Fúnes Lastra.

NOTICIAS

Pastillas del Dr. Puy de Paris—El remedio mas barato y seguro para curar TOS y RESFRIOS; con una sola caja y en pocas horas puede curarse toda una familia. Venta en todas las Droguerías y farmacias á $ 1.20 caja.

Pasageros—En el Hotel Provincial se alojan llegados por tren de anoche:

De Chicoana el señor Federico Terán.

De San Pedro el señor Sixto Valle.

Del Rosario de Lerma los señores Tristan Zambrano y Tomás Rufino.

La «Emulsión Scott» obtiene diariamente ventajas sobre los otros remedios y es unánimemente aceptado por todos los señores Médicos.

(Desconfiar de las imitaciones)

Dice el Dr. Blas Scotti de B. Aires

El Aceite de Higado de bacalao por el yodo que naturalmente contiene, asi como por la union artificial de los hipofosfitos de cal y sosa, bajo la forma de Emulsión Scott, es un buen remedio para los casos en que se halla indicado en la clínica, con tanto mayor motivo cuanto que es de muy fácil asimilacion.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1897.

Dr. BLAS SCOTTI.

SOLICITADA

Cerrillos, Agosto 16 de 1901.

Sr. Director de EL CIVICO.
Salta.

Muy señor mío:

Por lo molesto que me sería tener que andar ante las autoridades de esta localidad para denunciar, que no solamente debe ser patentada para ejercer el comercio que hace de licores, sino tambien para que salga fuera de la poblacion ó se le ordene la expulsion de una mujer que tiene en la casa de aquellos que deben estar en una tolerancia patentada ó en la casa de correccion.

En poblaciones adelantadas como ésta y en camino de ser importante centro de sociedad, es una vergüenza que hayan estas jentes que repugnan á las familias que se ven obligadas á presenciar sus escandalos.

Deseando que la presente sea un suficiente aviso á la autoridad, deseo igualmente que Manuela Arrieta y su protector Féliz Dorado se retiren del centro donde no sean tan visibles y podamos criar tranquilos nuestros hijos.

Sin otro motivo salúdalo atentamente.

X. X.

SEÑORA!!...

¿Quiere Ud. ser hermosa?
¿Quiere Ud. embellecer su cutis y conservar su aspecto fresco y juvenil?

USE CON CONSTANCIA Y MÉTODO

Crema Lola Montes de la **Dra. D. Wilckinson de Brunetti.** LA CREMA LOLA MONTES LEGITIMA, alimenta el cútis, regenera los tejidos, EVITA Y CURA LAS ARRUGAS.—Su uso consute y metódico dá al semblante un viso nofresco, aterpelado, suave, espléndido que denuncia juventud y lozanía. La dama que usa esta REINA de las cremas NO TENDRÁ JAMÁS ARRUGAS.

Juntamente con la CREMA LOLA MONTES debe usarse el POLVO JABONOSO VIRGINAL, AGUA MEDICADA y POLVOS MEDICADOS.

Crema Almendrina de la **Dra. D. Wilckinson de Brunetti.**
ó
Almendrina (Líquida) Indispensables para blanquear y suavisar el cútis del rostro y las manos EVITAN Y CURAN LAS PASPADURAS DE LA PIEL Y DE LOS LÁBIOS. No tienen rivales.

Crema Hadaica de Avellanas de la **Dra. D. Wilckinson de Brunetti.** Elimina del cútis toda contaminación porvorienta y suciedad—previniendo así la formación de PECAS, PAÑOS, MANCHAS DEL CUTIS, BARROS, GRANOS, ETC. ETC.

Pasta Patafieu de la **Dra. D. Wilckinson de Brunetti.** PARA SONROSAR LAS MEJILLAS Y LOS LÁBIOS—Usada con discreción y al tenor de las instrucciones que se acompañan dá á las mejillas un tinte NATURAL Y FINO y al semblante una espresión de viveza incomparable.—Los ojos más espertos no podrán nunca constatar el uso de este vegetal en las mejillas de la dama que lo use, tan natural, tan suave es su tinte.

Señora!!! Los especificos LEGITIMOS de la **Dra. D. Wilckinson de Brunetti**, *han sido analizados y aprobados por el H. Departamento Nacional de Higiene*—pues NO SON PINTURAS NI ESMALTES—sinó preparados científicos—frutos del estudio y de la práctica de la

Dra. D. Wilckinson de Bruneti

(De la Universidad de Stantord de E. U.)
La primera y única argentina especialista de las enfermedades de la piel.

PARA EVITAR FALSIFICACIONES deben comprarse en Buenos Aires en el Consultorio de la **Dra. D. Wilckinson de Brunetti:** Calle Bartolomé Mitre (antes Piedad) 1145 y en Salta:

Botica Alemana de Erich von Dufay.
« **Inglesa de Miguel Fleming.**
« **«El Fenix» de Máximo Tamayo.**
« **del Pueblo de Carlos Berking.**
Droguería Italiana.

AUGUSTO GRIGNOLA

PROFESOR DE PIANO Y CANTO

Domicilio: Calle 11 de Setiembre 134

Entre España y Caseros.

439—Ind.

Hotel Central

de JUAN FIGUEROA
Calle Victoria 743
BUENOS — AIRES

El más confortable y el más económico de la Capital.

389—v. Jn. 30.

Dr. M. CUTIN

—CIRUJANO DENTISTA—

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DE LOS DIENTES

INSTRUMENTOS Y MÁQUINAS MODERNOS

Máquina eléctrica de Granet aplicada á la Odontologia

OPERACIONES CON ANESTESIA LOCAL Y GENERAL

Dientes artificiales SIN chapas, puente y corona etc

Consultorio en Buenos Aires Bartolomé Mitre 2105.—Sucursal en Santiago del Estero y ésta Caseros plaza 9 de Julio (altos). 438.v.Ag.18.

Avisos preferentes

†

Concepción Valdez de Maurin

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Agosto de 1900

Sus hijos José L., Sofia y Ofelia Valdez, Carmen V. de Kolbenheyer, Clara V. de Mrttheus é hijos politicos Eujenio Kolbenheyer, Eduardo Mattheus y nietos, invitan á sus relaciones á las misas generales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en los templos de San Francisco, La Merced y La Candelaria, á las 8 1|2 el 17 del corriente.

Favor que agradecerán eternamente.—Unica invitación.—481 A.16.

Salvador Murúa

(Falleció el 3 de Setiembre de 1900)

Su esposa Candelaria L de Murua y la familia, invitan á sus relaciones á las misas generales que por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en los templos de la Candelaria, San Francisco, La Merced, Catedral y San Alfonso, el dia 3 de Setiembre. Favor que agradeceran eternamente.

Sal y cueros de vicuña

El suscrito domiciliado en la banda del arroyo Arenales vende sal en panes á 0,65 centavos cada uno ó sea á pesos 1.30 la carga de burro de dos panes regular clase, comprando de 30 cargas adelante ó sea una carrada, el mismo la manda á domicilio en esta ciudad ó á la Estación del ferrocarril, siendo el acarreo por cuenta del suscrito. El mismo tambien vende pieles de vicuña muy buena clase de pesos 25 á 30.—Salta, Agosto 7 de 1901.

461.v.S.7 W. TOLEDO.

5 Centavos

son suficientes para pedir un catálogo con precios y dibujos de los

MUEBLES

Fabricados por BARATTI Hnos.
Calle Cangallo 688, Bs. Aires.

Artículos sólidos, elegantes y á precios de competencia. Se reciben continuamente artículos y novedades del ramo.

CASA FUNDADA EN 1883

Juegos de dormitorio macizos 11 piezas á	$ 180.—
" " comedor " 8 " "	" 125.—
" " sala espléndidos	" 75.—
Catres completos	" 19.80
Sillas americanas	" 2 uno

ETC., ETC.

BARATTI Hnos., Cangallo 688
BUENOS AIRES

En venta

SE OFRECE EN VENTA una casa cómoda, situada en el pueblo de Chicoana. La casa consta de tres habitaciones, bastante interior y una pequeña huerta con árboles frutales.

Para tratar verse en esta imprenta ó en la misma casa en Chicoana, con su propietaria. La casa se venderá á bajo precio.

475v.St.15 *Dolores C. de Juarez.*

CERVEZA QUILMES

La mejor que se toma — La más barata

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el pais

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año

Único Concesionario: **Miguel de los Rios.**

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

Unicos Concesionarios en Salta: URRESTARAZU y Cia.

Tienda EL PROGRESO

Gran casa de mercaderías generales. No reconoce competencia en clase y precios.

Tiene comprador permanente en Buenos Aires.

1001—Ind.

Benitez & Avellaneda

CALLE LIBERTAD NÚMERO 305 AL 313

Surtido nuevo, completo y barato en los ramos de

Tienda, Mercería, Ropería, Perfumería, Mueblería, Calzados.

ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

Cervezas: QUILMES, NACIONAL, BIECKERT

Se atiende con prontitud los pedidos de la campaña.

Mme. Maria de Leners

Partera diplomada de 1ª clase, de la clínica medicinal de Paris y de la Rep. Argentina, ofrece sus servicios profesionales á las distinguidas familias salteñas que quieran honrarla con su confianza. Consultas gratis para las pobres, á domicilio. Asiste á las enfermas á toda hora del dia y de la noche en la ciudad y cuando sea requerida tambien en los pueblos de la campaña. Domicilio: calle Alvarado Num. 166, entre Florida y Libertad. — Salta, Febrero 16 de 1900.

1009—Ind

Casa de giros sobre el extranjero

Damos giros á la vista y al mejor cambio sobre las principales plazas de Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, Canadá, Cuba, Dinamarca, Egipto, España, Estados Unidos de Colombia, Estados Unidos de Norte-América, Francia, Haiti, Holanda, Jamaica, Inglaterra, Italia, Méjico, Portugal, Suecia y Noruega, Suiza y Turquía.

Autorizamos giros postales sobre todos los pueblos de Italia donde haya oficina de correos

REGISTRO, MERCERÍA Y ROPERÍA POR MAYOR

SASTRERIA, TIENDA, JUGUETERIA Y BAZAR

MIGUEL LARDIES Y COMPAÑIA.

1002 Ind. SALTA—CALLE LIBERTAD 277 AL 285—SALTA.

LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO SE CURAN CON EL

Digestivo Demarchi

En oposición á muchas otras especialidades que se venden para la curación de las enfermedades del estómago, este digestivo no tiene por origen el secreto de una bruja, la sabiduría de un gitano, la herencia de un cacique ni la virtud mágica de yuyos que se encuentran . . . donde nadie los encuentra, pues nacen solo en la mente de personas que no tienen escrúpulos ni remordimientos de jugar con la salud del prójimo, en beneficio de sus bolsillos.

La formula del **DIGESTIVO DEMARCHI**, no ha sido encontrada por casualidad: es fruto de una labor intensa y perseverante, continuada por arriba de medio siglo y corroborada con el contingente cientifico de celebridades medicas nacionales y extrangeras, quienes, y les quedamos por ello agradecidos, sobre la composición y eficacia del **DIGESTIVO DEMARCHI**, han hecho estudios sérios y prolijos experimentos que al mismo tiempo que denuncian amor á la ciencia y á la humanidad doliente, ponen de relieve energía, paciencia y constancia en proporciones superiores á todo elogio.

El **DIGESTIVO DEMARCHI** no es de ayer, ya tiene arriba de medio siglo de existencia, contándose por millones los enfermos del estómago que han acudido á la antigua y acreditada **Farmacia Demarchi**, en busca de un alivio para sus sofrimientos, encontrando en este digestivo la salud, de la cual, muchas veces habian desesperado.

Su presentación bajo forma de especialidad, responde á la idea de hacer menos gravoso el despacho de una farmacia ya recargada de trabajo, y de extender los beneficios de este gran remedio á aquellos enfermos que por la distancia ú otra causa no pueden llegar hasta nosotros. De esta suerte, dirigiendose á cualquier farmacia acreditada podrán encontrar el **DIGESTIVO DEMARCHI** en las condiciones mismas como si lo adquirieran en nuestra casa directamente.

El uso del digestivo no puede ser perjudicial en ningun caso: ayuda la digestion hasta á los estómagos más robustos; su empleo es fácil y debe á sujetarse á las instrucciones que lleva cada caja.

Nombres de algunos médicos que nos han favorecido con su opinión favorable sobre la composición y los resultados conseguidos con el

DIGESTIVO DEMARCHI

Dr. T. Botto, médico-primario del Hospital Italiano—Dr. M. Carnevali, Cangallo 1522—Dr. Alberto Cesarani, Rivadavia 1515—Dr. Bernardino Stagliano, medico interino del Hospital Italiano—Dr. A. de Focatis, Chacabuco 1151—Dr. Fed. Vetere, medico del Hospital Italiano—Dr. L. Gonella, médico del Hospital Italiano—Dr. T. Dorucci, Bolivar 1131—Dr. B. S. Gonzalez, Brown 1081—Dr. A. Galli, Estados-Unidos 656.

DEPÓSITOS:

DROGUERIA DE LA ESTRELLA
215 - DEFENSA - 215

DROGUERIA DEL INDIO
1511 — Calle RIVADAVIA — 1519
Buenos Aires

DROGUERÍA DEL AGUILA
848—CALLE SAN MARTIN—848
Rosario de Santa-Fé

Roch, Capdeville, Jahn y Cia.
CERRITO —261— MONTEVIDEO

IMPORTANTE—Las casas depositarias arriba mencionadas mandarán **libre de porte y gratis** á quien lo solicite el **Tratado de las Enfermedades del Estómago y su curacion**, conteniendo muchos consejos útiles para los enfermos del estómago.

435v.S.30

CURACION del CHUCHO

Único remedio para la curación segura y rápida del

CHUCHO Ó DE LAS **FIEBRES PALÚDICAS**

LA TAKUNINA

Aprobado y reconocido así por el Departamento Nacional de Higiene y el Consejo de Higiene de esta Provincia

Específico poderoso, resultados garantidos: **Con un solo frasco, se consigue generalmente una curación completa.**

Precio del frasco $ 3.50 m|n.

Ejerce acción especial y predilecta sobre la coccidia del paludismo, el hema corio de Laverán que destruye con asombrosa rapidez.

Constituye el único remedio preventivo contra el paludismo y es el tónico m enérgico en la convalescencia de todas las enfermedades febriles.

Unico concesionario y depositario R. C. DE BEYSSAC, calle Reconquista núm. 135, Buenos Aires.

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Unico Agente para la venta por mayor en las Provincias de Salta y Jujuy—ALCIDES G. JUAREZ—Domicilio en Salta, calle Lerma entre Caseros y Alvarado.

446—Ind

Fanlo y Llona

CASA INTRODUCTORA

Registro, Ropería y Mercería

UNICOS Y EXCLUSIVOS REPRESENTANTES DE LA FABRICA A VAPOR DE ROPA BLANCA PARA HOMBRE DE

"HÜBBE y Cia."

CONSIGNATARIOS DEL INGENIO BELLA VISTA

Mendoza 550 - 64 — TUCUMAN

66—v.Ag.15

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Pilsen BOCK La Africana

(Cerveza blanca) — Cerveza obscura — (Cerveza negra)

Productos nacionales elaborados por la Compañia Cerveceria Bieckert (1900) Lda. en Retiro (Buenos Aires). Estas Cervezas no necesitan bombos ni recomendaciones y la prueba es que en todas las exposiciones nacionales y extrangeras en que se presentaron fueron declaradas **hors concours** ó premiadas con las más altas recompensas: el Gran Diploma de Honor.

Único Concesionario en Salta: **Arístides Hádrowa.**

1007—Ind.

GRAN REALIZACIÓN DE MERCADERIAS

SE REALIZAN A PRECIOS EXCEPCIONALES TODAS LAS MERCADERIAS QUE FORMAN EL GRAN EMPORIO

"EL INDUSTRIAL"

FERRETERIA Y PINTURERIA DE

MANUEL I. AVELLANEDA

Calle España núm. 156 — (antes Victoria) — Entre Florida y 20 de Febrero

Este establecimiento cuenta actualmente con un surtido colosal y una inmensa variedad de articulos de

Ferretería en general
Pinturería " "
Almacen " "
Articulos de mina
" de Corralón
" de Construcción
" de Cochería
" de Talabartería
" de Semillería
" de Armeria
" de Bazar
" de Droguería
" de Hojalatería &.

Depósito permanente de fierros para obras y para herrar

Maderas para piso y Pinotea machimbrado

Cemento Portland, Carbón para fragua, Alambres para cerco y Torniquetes

Herramientas de todas clases

Máquinas agrícolas en general

Contando con activos corresponsales y corredores en el Litoral, se encargará de hacer venir cualesquier articulo ó repuesto por cuenta de terceros.

Realizará sus existencias al detalle ó en globo, por mayor y menor á precios convencionales y sin competencia. La casa no cesará sin embargo de mantener un surtido completo de mercaderías de sus ramos principales, y diariamente recibirá nuevos articulos hacta su total realización.

237—Ind.

TIENDA EL PROGRESO

SASTRERIA

Atendiendo á las exigencias que nuestra numerosa clientela nos reclamaba, ponemos en conocimiento de ella y del público en general que hemos establecido en nuestra casa un departamento de Sastrería, con un gran surtido de casimires ingleses y franceses los que se recomiendan por sí solos por su especial calidad.

El corte y la confección es de lo más esmerado.

Se confeccionan trajes de frac, Smoking, levita, yaquet, saco.

TRAJES EN 24 HORAS.

Se atienden con puntualidad los pedidos de la campaña.

Urrestarazu y Cia.

—v. A. 30.

ALMACEN

—DE LA—

Buena Medida

—DE—

FRANCISCO BARDI

CASEROS ESQ. 20 DE FEBRERO FRENTE Á LA MERCED

El primer establecimiento en su clase que existe en Salta, tanto por la superioridad de sus artículos, todos frescos y analizados por la Oficina Química, como por su gran surtido y variedad.

¡¡¡ GRAN NOVEDAD !!!

Casa especial y sin competencia para conseguir Masitas, Caramelos, Bombones, Confites, etc., á precios muy reducidos. La larga experiencia del propietario asegura un buen servicio en este ramo.

SURTIDO NOTABLE EN BOMBONERAS Y OBJETOS PARA OBSEQUIOS

CARAMELOS: Surtidos por mayor y menor á precios desconocidos.

ESPECIALIDAD

La casa tendrá especial cuidado en ofrecer permanentemente á sus clientes, UN CAFÉ TOSTADO, que no admite rival en plaza y que los buenos *gourmets* sabrán apreciar.

Hago saber á mi clientela y al público en general, que mi casa de negocio quedará abierta los dias domingos hasta las 12 m. á fin de que se provean de los artículos de confitería y almacen.

La casa recibe artículos frescos por cada tren.

COMPRA CUALQUIER CANTIDAD DE CERA VÍRGEN. 1006—Ind.

BARRACA GERMANIA

L. HABICHT

METAN, PROVINCIA DE SALTA

Compra de frutos del país

ESPECIALMENTE DE CUEROS DE TODA CLASE

SE PAGA AL CONTADO

ó segun deseo, con giros á la vista contra Bancos ó contra casas de Buenos Aires de primer órden.

141—v.Stbre.30.

Casa Introductora

—DE—

ANTONIO ALVAREZ

Tienda, Mercería, Almacen y Ferretería

TIENE EN LIQUIDACIÓN VARIOS ARTÍCULOS QUE ESTÁ REALIZANDO Á PRECIOS EXCEPCIONALES.

ESPECIALIDAD EN GENEROS BLANCOS Y EN SOMBREROS Y PONCHOS

TRIPE CORTADO MUY BARATO.

LO MISMO EN FRAZADAS Y COLCHAS.

El surtido se renueva semanalmente.

SALTA, LIBERTAD, ESQUINA ENTRE-RIOS.

v.Sbre.30.

La Bola de Nieve

SOCIEDAD DE AHORRO MÚTUO

Capital 200.000 Ps.

Esta sociedad establecida en la Capital Federal expide bonos de ahorro á 6, 12, 15 y 25 años de plazo séries D, C, B y A, que se pagan con erogacines mensuales de $ 12.50, 5.50, 3.50 y 2.50.

Estos bonos son sorteados, pudiendo obtener un premio de mil pesos, con solo haber abonado una mensualidad.

Para mayores datos verse con el suscrito Agente de la Sociedad.

J. Ricardo Terán.

435—Ind.

Á los enfermos

Los específicos de la India curan todas las dolencias por arraigadas y graves que sean, para detalles é instrucciones dirigirse á M. P. Paraná, 1143 Buenos Aires.

Específicos

Para curar todas las enfermedades tanto agudas como crónicas. Últimos descubrimientos científicos: Electro-homeopatía-metaloterapia. Se rebiben consultas por escrito. Paraná, 1143 Buenos Aires.

Curación

de todas las enfermedades crónicas por un sistema especial, sin drogas ni medicamentos minerales.

Tratamiento de la neurastenia, epilepsia, histeria, corea, tabes dorsal, neuralgias, colores pálidos y en general de todas las enfermedades del sistema nervioso ó que tengan su origen en impurezas de la sangre.

Todas las enfermedades de señoras se curan sin operación por medios sencillos y naturales.

Dirigirse por carta al consultorio Electro-homeopático, Paraná 1143 Buenos Aires. 461 Ind.

Relojes: LONGINES

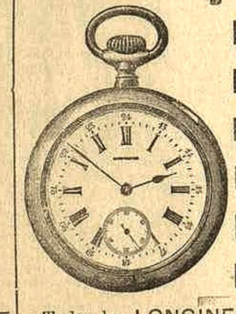

Longines de nikel
Longines de acero
Longines de plata
Longines de oro
Longines para hombre
Longines para señora

Todos los LONGINES son de 1ra. calidad; 35 años de éxito en la República Argtntina.

Depósito: en todas las Relojerias y Joyerías.—323.ag.28

Oficina General

El que suscribe ofrece sus servicios como empresario de avisos, y se encarga de la tramitación de asuntos en general, como tambien de arbitrages, corretages, perito, redacción de contratos y solicitudes.

Horas de despacho de 8 á 11 a. m. y de 4.30 á 6 p. m. en su local de la calle Caseros núm. 245.

Ind. **Bernardo Castellanos.**

Sueldos EL SUSCRITO COMPRA sueldos del Consejo de I. Pública, cualquiera cantidad que se solicitare, haciendo un módico descuento.—Adeodato Aybar—20 de Febrero esquina Entre-Rios 413.v.Stbre.13

Se arrienda Una pequeña finca ubicada en el Encón, próximo á la Silleta, con agua para riego y con cerca de veinte cuadras de terreno cultivable y cercado con alambre.

En ésta imprenta se dará razón del dueño.

Todas las Enfermedades de la Piel

Quemaduras, Heridas, Reumatismo, Almorranas, Caspa, Eczema, Inflamaciones, Sabañones, etc. ¡Más de 1000 certificados médicos!

NAFTALAN — Cura en las Personas.

Enfermedades Parasitarias y Contagiosas de la Piel.

Sarna, Fiebre aftosa, etc. Enfermedades de los vasos y pezuñas, Heridas, Abcesos, Hinchazones, etc.

NAFTALAN — Cura en los Animales.

A. G. DIESEL, Reconquista 334 - Bs. As

Si Vd. no quiere sufrir de Picaduras de Mosquitos, Bichos colorados ú otros insectos compre 1 Tubito de NAFTALAN que se vende en las Farmacias en 40 cen-

MAQUINA PARA PICAR TABACO ofrece en venta el suscrito en excelentes condiciones y con una dotación de seis cuchillas de repuesta. La oportunidad no puede ser mejor, pues su precio es sumamente módico. El interesado puede verse con el suscrito en su domicilio calle Corrientes esquina Libertad.

368.v.Jl.14. Dalmacio Montaletti.

Tintorería

—DE—

JUAN TORREJON

Calle Libertad, entre Mendoza y Corrientes **NÚM. 144**

Aviso al público y á mis favorecedores clientes, que desde la fecha he mejorado este establecimiento de tintorería, donde se tiñe, compone, limpia y lava toda clase de ropas y géneros para caballeros, señoras y juventud salteña, sin limitación de clase y color. Trabajo garantido y firme á precios sumamente exigüos,—pronto y esmerado. Ocurrir para cerciorarse.

Llamo la atención y cuidado con los falsos aficionados sobre esta misma clase de trabajos que pululan en esta ciudad y que no son de profesión conocida.

El suscrito que hace años es conocido de esta profesión, no ha tenido jamás algún reclamo sobre esta clase de trabajos,—por lo que vivo agradecido de este público generoso.—Salta, Abril 17 de 1901

211—Ind. *Juan Torrejon.*

El Comercio

LIBRERIA, PAPELERIA È IMPRENTA

—DE—

Ramón R. Sanmillán

LIBERTAD Nº. 293

TALLER ESPECIAL PARA OBRAS

Surtido completo en toda clase de artículos del ramo

UTILES PARA ESCUELAS Y COLEGIOS

SUSCRIPCIÓN:

Á "LA NACION", "LA PRENSA"
"DON QUIJOTE"

"EL CÍVICO"

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

Dirección y Administración: Calle Entre-Rios Nº. 71

Horas de oficina: de 7 a. m á 7 p. m.

CONDICIONES DE SUSCRICION

CIUDAD	$	1.50	MENSUAL
CAMPAÑA Y PROVINCIAS	"	2.00	"
" "	"	6.00	TRIMESTRE
" "	"	12.00	SEMESTRE

se cobra por solicitadas 25 $ en la 1ª plana y 15 en la 2ª

Avisos, precio convencional

No se sirve suscrición alguna en la campaña, sin prévio pago adelantado, por lo menos de un trimestre

Habiendo recibido este establecimiento un regular surtido de tipos, y contando con un personal competente, se avisa al público que se puede imprimir con esmero:

Periódicos, Folletos, Memorandums,
Partes matrimoniales,
Esquelas fúnebres, Carteles, etc.

Dependiente El suscrito precisa un joven con buenas recomendaciones de honradez y buena conducta y práctico en el ramo de tienda y almacen. Se le pagará buen sueldo.—Campo Santo Agosto 16 de 1901—*Luis M. Magarzo.* 425.v.A.31

Venta de material Los suscritos ofrecen material de construcción de 1ª calidad á precios módicos, en la Estación Mercedes. 371v.Ot.9. *Goytia y Arzez.*

Lecciones de dibujo y pintura dá á domicilio el profesor Camilo Bianchi. Dirigirse Hotel del Aguila 431vAg19

Buena PICHINCHA PARA EL QUE quiera comprar una casita cómoda y en buen sitio, calle Libertad entre San Juan y San Luis, con tramway á la puerta, tiene diez metros noventa centímetros de frente, por veinticuatro de fondo, con dos habitaciones, cocina, pozo de balde y varias plantas frutales, á precio módico; para tratar verse con don Manuel Moreno, en la misma calle Libertad, número 66. 371 v. St. 10

Aviso SE OFRECE UN JOVEN DE catorce años con buenas recomendaciones de honradez y competencia, para dependiente de una casa de negocio ú otro empleo análogo. En esta imprenta darán razon. 441.Ag.26

Se ofrece PARA LA COCINA O como mucama se ofrece una muchacha de 18 años de edad con buenas referencias. En esta imprenta se dará razon. 435Ind

Consejo Gral. de Educación

Movimiento de Tesorería en el mes de Julio de 1901

ENTRADAS

Saldo del mes anterior $	
Buenas cuentas	3.002.80
Efectivo	181.35
Tesorería de la Provincia	8.600.00
" " Municipalidad	1.343.32
Banco Provincial	44.613.27
Comisiones escolares	200.34
Consejo Nacional	36.214.91
Suma	94.205.99

SALIDAS

Deudas Generales: pagos por los años 1900 y 1901 $	27.402.77
Banco Provincial	44.894.91
Intereses	241.50
Obligaciones á pagar	17.352.20
Balance: Buenas cuentas	4.180.80
En efectivo	133.81
Suma igual $	94.205.99

Salta, Agosto 6 de 1901.

Conforme— *Delfín Diaz* Contador — V. F. Sola Tesorero 408.v.A.20.

Venta de derechos Y ACCIONES.—Se ofrece en venta los derechos y acciones de la que suscribe en las fincas «San Alejo» y «Santa Rufina», situadas en el departamento de la «Caldera» con aguas propias, campos fertilísimos para la agricultura y especiales para la cría de ganado, como así mismo con algunos minerales de valor. Se venderán por las 3/4 partes de su tasación y en condiciones ventajosas para el comprador.

En esta imprenta se suministrarán mayores datos.

Salta, Julio 2 de 1901—*Herminia F. de Matienzo.*

Lecciones de música Lecciones de solfeo, piano, flauta, etc. dá C. Bianchi. Dirigirse al Hotel del Aguila. 432vAg19

Un hombre De 25 años se ofrece para mandadero de escritorio, casa de negocios, ó casa de familia, sabe leer y escribir, su profesión es sastre. En esta imprenta darán razon. 470 S.8.

Aviso de licitación

Llámase á propuestas durante el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correos á caballo, desde Estación Zuviria á Atacama y puntos de tránsito.

Por más datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Buenos Aires, Julio 22 de 1901.

433vAg20

Decreto del Gobierno de Chile reglamentando la internacion de ganado vacuno

—La internación de ganado vacuno por puertos de Cordillera de paso ó tránsito, se sujetarán á las siguientes condiciones:

1º Que los animales procedentes de lugares ó campos en que haya fiebre aftosa, que en su camino no hayan pasado por lugares infestados y que estos hechos sean certificados por agentes consulares de la república, que declare así constarle, con espresión del lugar de procedencia y del número y clase de animales á que el certificado se refiere.

2º Que el exámen de los animales que hará el Gefe del resguardo ó en el que queda autorizado para decretar el Intendente de la Provincia, no resulte alguno de los animales del mismo piño ó arreo afectado de cualquiera de los síntomas de la fiebre aftosa.

El ganado cuya internacion no se sujete á las reglas que preceden, quedarán sometidos á las disposiciones del núm. 1 del artículo 11 núm. 3 del artículo 34 de la ordenanza de Aduanas.

Los interesados deben ocurrir á este Consulado á sacar certificado de sanidad del ganado que remesen á Chile.

Emeterio Huerta. Vice-Cónsul

363—Ind.

Caja de Ahorros

Se venden 6 propiedades en los puntos mas centrales de esta capital, producen mas del medio por ciento.

Unica ocasión de colocar bien el dinero adquiriendo estas propiedades que producen mas de medio por ciento sin mayores exigencias.

Por informes y demás detalles, ocurrir al escritorio del que suscribe, calle Caseros al lado del Banco Nacional en liquidación.

B. E. Castellanos.

Cobro de sueldos DEVENGADOS por los guerreros de la Independencia.

El que suscribe radicado definitivamente en la ciudad de Chascomus, Provincia de Buenos Aires, y á corta distancia de la Capital Federal, ofrece sus servicios para hacer efectivo el cobro de *pensiones, empréstitos y sueldos devengados* correspondientes á los guerreros de la Independencia.

Toda persona que desease confiar la gestión del asunto, puede enviar el poder correspondiente á mi domicilio: Calle Crámer Nº. 11—Chascomus—Provincia de Buenos Aires.—Delfín Juárez.—305.Ind.

TALABARTERIA

—DE—

JORGE VARGAS

CALLE ENTRE-RIOS Nº. 164 ENTRE 20 DE FEBRERO Y FLORIDA

En este taller se ejecuta toda obra del ramo con prontitud y esmero.

Se compra cueros de tigre en cualquier cantidad, pagando al mejor precio.

—Ind.

CARBÓN

Papas nuevas, maiz y fideos

Comunico á mi numerosa clientela y al público en general que acabo de recibir una buena partida de los artículos arriba indicados que vendo á precios sin competencia.

El carbón se vende por bolsas—*Pablo Latigano.*—Calle Florida.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

PROFESIONALES

Dr. Bernardo Frias
ABOGADO
Tiene abierto su estudio de abogado en la calle Caseros Nº.

Isauro P. Argüello
168—BALCARCE—168
BUENOS-AIRES

Se encarga de todo asunto ante el Gobierno Nacional
CONGRESO
y gobierno de la provincia de Buenos Aires
PENSIONES, JUBILACIONES,
COBRO DE SUELDOS,
ETC.

Referencias:
En la Administración de este diario ó en la Capital Federal en cualquier casa de comercio de responsabilidad.

TALLER
Artístico-Industrial
GALVÁNICO
—DE—
MIGUEL ORRICO
Artista de la Diócesis de Policarpo

Ofrece sus servicios técnicos profesionales del ramo á las autoridades eclesiásticas y al honorable público en general. Se doran, platean: cálices, copones, candelabros, arañas, vinageras, ciriales, incensarios y todo servicio perteneciente al culto divino. Se platean y limpian centros de mesa, cubiertos, bandejas, juegos de lavatorio, faroles, camas de bronce, ámparas, jarrones de metal: objetos de lujo y otros pertenecientes á la parte técnica del arte del dorado. Se garante la alta pericia y solidez del trabajo con 800 certificados de autoridades civiles y monásticas, entre las cuales se halla la recomendación dada por S. S. Leon XIII, aprobado á voto general por la Sacra Congregación de Ritos de Roma en el arte del dorador.

Se ofrecen estos documentos para garantizar los trabajos que ejecuta á la altura de los que se hacen en Europa.

Se dora á fuego en presencia de cualquier perito del arte.

Espero de consiguiente la protección de este ilustrado público y autoridades eclesiásticas con la firme convicción que dejaré satisfechas á todas las personas que me honren con sus órdenes.

El taller se encuentra instalado en la calle Libertad Nº 444.

Todas las personas que me encarguen trabajos, deben exijirme un recibo para evitar equivocaciones. 374v.Jl.20

Dr. Pio A. Saravia

Ha abierto su Estudio en la calle Buenos Aires, entre Gral. Alvarado y Caseros

Nuevo estudio

En la calle Libertad esquina Mendoza han abierto un estudio de abogado los Dres. José Saravia y Cárlos Arias, donde ofrecen sus servicios profesionales.

Doctor Santiago M. López
—ABOGADO—
Ofrece sus servicios profesionales.—Estudio: calle Florida Nº. 323. | 313.v.Jn.22.

Guía de suscriptores DE "El Cívico"

BOTICARIOS

MIGUEL F. [illegible]MING—BOTICA CALLE Florida núm.

MÁXIMO TAMAYO—BOTICA CALLE Caseros esquina 20 de Febrero.

ERICH VON DUFAY—BOTICA CALL Caseros núm.

CARLOS BERKING—BOTICA CALLE Libertad núm. 155.

INDALECIO SERRANO — ENTRE-Rios 210.

RICARDO PEREZ CAMINO — CASEros núm.

ANDRÉS ALBORNOZ — DOMICILIO calle Libertad Nº. (pianista).

PROFESORES NORMALES

ALCIDES G. JUAREZ—CALLE LERma entre Lerma y Alvarado.

COMERCIANTES

PATRICIO G. ORIAS—TIENDA Y ALmacen, calle 20 de Febrero esquina Entre-Rios.

GREGORIO E. LIMA—20 DE FEBRERO núm.

ANGEL LOPEZ—SALTA, CALLE GEneral Mitre Nº 4'6—Almacen.

ROBERTO RITZER—VINERIA CAlle 20 de Febrero esquina Entre-Rios.

JOSÉ D. BALDOVINO—CALLE ENtre Rios Nº.

SINDAY CALDERON—FLORIDA 31.

FELIPE REVUELTO Y COMPANIA—Tienda «25 de Mayo», calle Caseros entre Libertad y Florida.

DIAZ, HERMANOS—ALMACEN CAlle Florida, esquina Caseros.

JUSTINIANO ARIAS—ALMACEN Y Tienda, calle Entre-Rios Nº. 56.

RAMON M. TORRES—ALMACEN «LA Resistencia»—Libertad, frente al Palacio de Gobierno.

HUGO ZIEGERT—LIBERTAD Nº. 101.

BERNARDO CASTELLAN — CALLE San Juan Nº.

CARLOS BASANI—ALMACEN CALLE Gral. Alvarado, esquina Lerma.

URRESTARAZU Y CIA.—TIENDA Y Almacen calle Libertad esquina Gral. Alvarado.

MIGUEL LARDIES Y CIA.—TIENDA calle Libertad entre Alvarado y Caseros

MOYA HERMANOS Y CIA—ALMACEN por mayor calle Libertad entre Alvarado y Caseros.

BENITEZ Y AVELLANEDA—TIENDA y Almacen Libertad entre Caseros y Gral Alvarado.

JOSÉ CUERI — ALMACEN CALLE España esquina Libertad.

BENITO REQUEJO— BOULEVARD Belgrano entre Libertad y Florida.

ALEJANDRO MORALES — CALLE Florida Nº. 47.

MANUEL LEYTON—FLORIDA Nº.

TALABARTEROS

NICOLÁS HINOJOSA—CALE ENTRE-Rios entre Libertad y Florida.

ROMAN NUÑEZ—TALLER CALE Entre Rios entre Florida y Libertad.

JORGE VARGAS — CALLE ENTRE Rios Nº. 164.

PANADEROS

IGNACIO SIERRA—PANADERIA CAlle Libertad, entre Corrientes y Entre-Rios.

FRANCISCO BARDI—ALMACEN CAlle Caseros esquina 20 de Febrero.

MOISÉS SARAVIA—ALMACEN CAle Libertad esquina Corrientes.

REMATES

Por Juan E. Velarde

Terreno en «El Bardo»
Departamento de Chicoana
JUDICIAL

El **día 19 de Agosto de 1901**, á horas 2 p. m. en mi local calle Caseros Nº 141, plaza 9 de Julio, donde estará mi bandera de remate, procederé á vender en pública subasta un lindo terreno ubicado en el lugar llamado «El Bordo» departamento de Chicoana, cuyos límites son: Norte y Este, propiedad de D. Alejandro Figueroa; Oeste, la de Narciso Vaca, y por el Sud con otro terreno que fué de los mismos esposos Balladares.

Ha sido tasado en mil pesos: base para la venta al contado: quinientos pesos. Autoriza esta venta un decreto del Sr. Juez de Paz de Chicoana D. Eduardo Romero en el juicio del Dr. Dario Arias contra los esposos Balladares.

Por más datos al martillero—JUAN E. VELARDE. 452v.Ag.19

por Ricardo Lopez

Remate Judicial
Una casa, Base $ 4.333.33

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, interino en lo civil, Dr. Augusto F. Torino, venderé **el día 26 del corriente á las 3 en punto p. m.**, en mi escritorio Caseros 167, la casa de Dª. Mercedes Patron, ubicada en la calle Caseros entre Arenales y Gorriti, por ejecución seguida por Manuel I. Avellaneda.

La casa está ubicada en el punto más sano de la ciudad, tiene nueve piezas, con gran fondo y frente.

Base de venta: Las dos terceras partes de la tasación en $ 6.100 $^m/_n$ ó sean $ 4.333.33 pesos.
473 v. Ag. 26.

Por J. D. Soliverez

Una finca en la Ciénega
Base de venta $ 750
JUDICIAL

El día 20 de Agosto corriente, á horas 2 y media de la tarde en el local calle Caseros, plaza 9 de Julio, donde estará mi bandera, procederé á vender en pública subasta y al contado unos lindos terrenos situados en la Ciénega, jurisdicción de esta Capital, y pertenecientes á los esposos Pablo Cejas y Viviana Saravia de Cejas en la ejecución seguida por D. Francisco Cardó.

Dicho remate se practicará por órden y disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino.

Por mayores datos al suscrito.—*J. D. Soliverez.* 465.v.ag.20

Por Juan E. Velarde

Dos valiosas propiedades en Campo Santo y Orán
"Quebrachal" y "Lamedero"
Base del "Quebrachal" $ 4.000
Base del "Lamedero" $ 666·67
JUDICIAL

En mi local Plaza 9 de Julio, avenida Caseros, donde estará mi bandera de remate, á horas 2 p. m. procederé á vender las propiedades á que se refiere el siguiente edicto del

JUZGADO FEDERAL—**El día veinte y dos del corriente** mes y año, ha de venderse por el martillero D. Juan E. Velarde, las propiedades denominadas «Quebrachal» y «Lamedero», ubicadas en los partidos de la Soledad y de Cobos, en los Departamentos de Orán y de Campo Santo respectivamente, conteniendo la primera dos leguas de frente por tres de fondo ó sea la extensión que resulte de los límites siguientes: al Norte, el Rio Seco; al Poniente, con terrenos de los herederos de D. Juan Aparirio; al Sud y Naciente, con terrenos de D. Victorino Saens, con campos para la cria de ganado, con abundancia de agua, buenos pastos y madera de construcción. Esta propiedad ha sido tasada en seis mil pesos $^m/_n$. La segunda tasada en mil pesos, tiene media legua de frente por media legua de fondo y limita: al Norte, con el Rio Mojotoro; al Sud, con D. Manuel Garay; y al Naciente con la línea del ferrocarril.

El remate ha de efectuarse con base no menos de las dos terceras partes de su tasación.—Salta, 9 de Agosto de 1901. —*Waldino Riarte,* Secretario.

Por mas datos al martillero
479.v.A.22. JUAN E. VELARDE.

Por J. D. Soliverez

IMPORTANTE REMATE—GRAN LIQUIDACIÓN DE ALHAJAS
SIN BASE

El **Viernes 16 del corriente** á horas 3 1/2 de la tarde en el local calle Caseros frente á la tienda «La Gloria», donde estará la bandera de remate, procederé á vender un rico y escojido surtido de alhajas de última novedad.

Todo en liquidación y por lo que dén. Aprovechar la pichincha de comprar joyas de mérito con poca plata.

Las alhajas se encuentran á la vista del público.

También se realizan ventas particulares. No olvidarse el Viernes 16 calle Caseros.—*J. D. Soliverez.* 472vAg16

Por Pablo Saravia

Prendas fundidas correspondientes al mes de Febrero de 1901, las que se rematarán en el Monte-Pio Popular de Ahorros de la calle 20 de Febrero en los días 28, 29, 30 y 31 del corriente:

Revólver Smit 1858, id. bull'dox 1604, reloj plata 2067, id acero 2023, id bronce 2122, id de oro 2584, mates chapados 2386, id 1939, id 1969, id con bombilla 2868, id 2765, bombilla lisa 2546, id 1861, id 2058, id 2363, monedas plata 1482 id 2025, id 2733, id 1153, id 1 plato 1616, id espuelas 1671, id cuchara 1801, id 1814, id chafalonia 1719, id 2523, 3 cucharas plata 2814, anillo oro 1858, id con perlas 2338, id con roseta diamantes 2735, id doble 2471, id aros y monedita 1890, id aros 2251, id 1599, id 1971, id con perlitas 2723, id una monedita 1704, id [illegible] paño y aro 2213, silla de mujer 2878, id 2277, catre elástico 1499, paila cobre 1982, pañuelo espumilla 2900, máquina hacer hielo, 1 prensa copiar, romana de brazo, lámpara de brazo, piedra marmol, una armazón y una balanza de botica. 483v Ag 31

Por Oliva y Leguizamon

JUDICIAL
La mitad de la estancia «LAPACHOS»
En el departamento de Anta.—Mide toda la estancia 1/2 legua de frente por dos leguas de fondo.
BASE DE VENTA: $ 250 $^m/_n$.
El Viérnes 23 de Agosto á horas 4 p. m.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Augusto F. Torino hemos de vender en público remate, en nuestro escritorio calle España Plaza 9 de Julio, el día *23 de Agosto á horas 4 p. m.* la mitad de la estancia «Lapachos», en mérito de la ejecución seguida por el Sr. Alcides G. Juarez, contra la testamentaria de D. Facundo Ovejero.

¡GRAN PICHINCHA!

No olvidarse el *día 23 de Agosto á horas 4 p. m.*

Salta, Agosto 6 de 1901.
461.v.A.23 OLIVA Y LEGUIZAMON.

Por Oliva y Leguizamon

JUDICIAL
Base de venta $ 1.333 33 cvs.
DOS FINCAS—SAN RAFAEL Y SANTA ROSA

En el Departamento de Molinos
El 17 de Agosto á horas 4 p. m. venderemos en público remate, en nuestro escritorio calle España Plaza 9 de Julio, el día **17 de Agosto, á horas 4 p. m.**, las dos fincas indicadas, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ó sean **$ 1.333.33 ctvs. m/n.**

Pertenecen estas propiedades, á la *testamentaria de D. Cornelio Ibarbalz*, habiéndose autorizado la venta por el Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Augusto F. Torino.

Salta, Agosto 2 de 1901.
459.A.17. OLIVA Y LEGUIZAMON.

Por Oliva y Leguizamon

JUDICIAL
SIN BASE O DINERO DE CONTADO
La finca «Sausalito»
En el departamento de Campo Santo

El Viérnes 16 de Agosto á horas 4 p. m.—Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Pio R. Figueroa y en mérito de la ejecución seguida por don José E. Alderete, contra don Silverio Lopez, hemos de vender en público remate y dinero de contado y sin base, en nuestro escritorio calle España, Plaza 9 de Julio donde estará la bandera la lindá finca *Sausalito.* Aprovechen, talvez la única oportunidad que se presenta, para comprar sin base una bonita finca en el rico departamento de Campo Santo. No olvidarse *El Viérnes 16 de Agosto á horas 4 p. m.*—Salta, Julio 27 de 1901—*Oliva y Leguizamon.*

Del Banco Hip. Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 o/o del precio como seña y depositar en la tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 días de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del día fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrasados, intereses penales y gastos. En el día mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagarse el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo.
1012—P

Por Gerardo B. Sanchez

Nº. hipº. 67/3087 Série C

El **día once de Setiembre** próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa ubicada en el pueblo del Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados mas ó menos. Posee cinco cómodas habitaciones y otras dependencias.

Límites: Al Norte, el Campo de la Cruz; Sud, propiedad de don Felipe Gorostiaga, Oeste, la calle del Comercio y Este, una calle sin nombre.

BASE DE VENTA:
$ 600

El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 600 reducida hoy á pesos 459·260 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre esta suma hasta el precio de compra. El exeso sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 3 000, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho exedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el día 11 de Agosto de 1901. 476 v. S. 12.

Por Oliva y Leguizamon

Nº. hipt. 195/5994 Série E

El día **catorce de Setiembre** próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia, calle Caseros Nº. 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de cuatro lotes de terreno que componen la manzana marcada en el plano oficial bajo el nº 66 (colorado), situada en el Campo de la Cruz. Dichos lotes se descomponen en la forma siguiente:

LOTE Nº. 1

Limites: Norte, con la calle Nº 2; Este, con la prolongación de la calle Chacabuco; Sud, con el lote nº 2 de esta manzana nº 66 y Oeste, con el lote nº 3. Su superficie es de 4.218 50 metros cuadrados, ó lo mas ó menos que resulte con la apertura de las calles.

LOTE Nº. 2

Limites: Norte, con el lote nº 1 de esta manzana nº 66; al Este, la prolongación de la calle Chacabuco; al Sud, la calle General Zapiola, y al Oeste, con el lote nº 4. Su superficie es la misma que la del lote anterior.

LOTE Nº. 3

Limites: Norte, calle nº 2; Este, con el lote nº 1 de esta manzana; Sud, con el lote nº 4 y Oeste, con la prolongación de la calle coronel Moldes. Su superficie es la misma que la del lote nº 1.

LOTE Nº. 4

Límites: Norte, con el lote nº 3 de esta manzana; Este, con el lote nº 2; Sud, con la calle General Zapiola y Oeste, con la prolongación de la calle Coronel Moldes. Su superficie es la misma que la del lote nº 1.

BASE DE VENTA DE CADA LOTE
$ 100

El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 100 reducida hoy á pesos 80·525 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre esta suma hasta el precio de compra. El exeso sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 500, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho exedente.—Aviso iniciado el día 14 de Agosto de 1901 482v St.14

EDICTOS

En el juicio ejecutivo seguido por el procurador señor Teodoro M. Lindoso en representación de Juan Gölling contra Juana Azcárate y Felicia A. de Azcarate, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor Julio Torino, dictó el siguiente auto: En la ejecución seguida por don Juan Gölling contra don Juan A. Azcárate por cobro de pesos. Y considerando: Que citado de remate el ejecutado no ha opuesto excepcion alguna que destruya la fuerza ejecutiva con que se instauró la ejecucion. Por lo tanto y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 447 del Código de Procedimientos: fallo ordenando se lleve la ejecucion adelante hasta hacerse tranco y remate del bien embargado y con su producto, íntegro pago de capital, intereses y costas, con costas. Regulo los honorarios del Dr. Serrey y procurador Lindoso desde fs. 20 en la suma de 80 y 50 pesos respectivamente. Hágase la notificación de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 460 del Código de Procedimientos. — Augusto Torino.— Ante mí, David Gudiño, secretario.
74 v. ag. 17.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Ricardo P. Figueroa, se cita á todos los que se consideren con derecho en la sucesion de Dª. Agustina Sanchez, se presenten á hacerlos valer dentro del termino de 30 días, bajo apercibimiento. Lo que el suscrito Secretario hace saber por medio del presente edicto.—Salta, Agosto 2 de 1901— *Ramon Lopez*—secretario. 493v.St.7.

En el juicio seguido por D. Marcial Abrego contra D. Ramon García Montes por cobro del valor del documento de f. 1. El suscrito Juez de Paz Suplente del Curato de la Candelaria ha ordenado por decreto de la fecha se dé por reconocida la firma y contenido de dicho documento en su rebeldía, en vista de no haber comparecido al Juzgado el ejecutado García Montes á efectuarlo, y se le ha nombrado por defensor en dicha causa al Sr. Narciso Brizuela; por lo que se le hace saber como lo determina la 2ª parte del Art. 389 del P. C. y Cia.— Salta, Agosto 9 de 1901.—*Benito Saravia.* Juez de Paz. 478.v.Ag 20.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Alderete, para que dentro del termino de 20 días á contar desde su primera publicacion, comparezca por sí ó por apoderado legal, ante el Juzgado de Paz del Partido nº. 4 de la «Candelaria», á cargo del suscrito, á contestar demanda interpuesta en su contra, por D. Juan P. Sauson, por cobro de pesos, procedentes de alquiler de un cuarto abitacion, bajo apercibimiento de ley. A la vez, se le hace saber que se ha practicado retencion en sus muebles y objetos que se encontraban dentro de la habitacion locada. Salta Julio 3 de 1901—*Manuel Franco*—**J. de P.**
398 v. Agosto 24.

En el juicio susesorio de doña Eulalia Sosa, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Augusto F. Torino, ha ordenado se cite por el presente durante 30 días á los que se consid. ren en derecho á esta sucesion para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derecho.—Salta, Julio 19 de 1901.—*David Gudido*—E. S.
451 v. Agosto 31.

Salta, Junio 14 de 1901—Su Ministro de Hacienda.—Macedonio Torino, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle España número 246, á V. E. expongo: que á fin de establecer trabajos de explotacion, en una zona mineral comprendida en el Departamento de Cafayate partido de Tolombon, solicito de V. E. el permiso correspondiente de cateo, para efectuarlo en terrenos de propiedad de la sucesion don David Michel, incultos, que no están cercados y que limitan al Norte, con el filo denominado el Morro; por el Sud, con el filo de Lindero Blanco; por el Este, con terrenos de la dicha sucesion; por el Oeste con el filo del Cajon, que limita con Catamarca.— Formulo esta peticion para mi y para la señora Gabriela T. de Michel y Paschala M. de Zuleta, cuyos poderes presentaré en su oportunidad, y pido que prévia la publicacion de edictos y anotacion en el Rejistro de Explotaciones, se nos conceda el permiso en una extension de ocho unidades ordinarias de 500 hectáreas cada una, de acuerdo con lo dispuesto en los incisos 2º. y 3º. del artículo 27 del Código de Minas y por el máximun de 300 dias autorizado por la primera parte del artículo 28 del mismo Código.—Siendo una de las solicitantes heredera y administradora de los bienes de la sucesion de don David Michel, se hace innecesaria la notificacion personal al propietario del suelo prescripto por el art. 25, limitándose á hacer la publicacion establecida en el mismo.—Presentado el día diez y siete de Junio de 1901 á horas dos y cuarto de la tarde.—Conste: —Riarte.—Ministerio de Hacienda—Salta, 17 de Junio de 1901.—Por presentado anótese en el Rejistro de Exploraciones y hagánse las publicaciones que prescribe el artículo 25 del Código de Minería, y hasta tanto presente el solicitante el poder de la señora Gabriela T. de Michel; notifíquese á ésta como á dueña del terreno donde debe establecer el solicitante sus trabajos de cateos.—Saravia. En el mismo día se notificó á don Macedonio Torino el decreto anterior.— Conste—M. Torino.—Riarte.—En Julio 23 de 1901 se notificó á doña Gabriela Torino de Michel el decreto precedente.— Conste—Gabriela T. de Michel.—Riarte. Le anoto al folio 34 con fecha 27 de Julio de 1901 del Rejistro de Exploraciones.— Conste—Riarte.—Salta, Julio 29 de 1901. —Waldino Riarte, Escribano.
445 v. ag. 15.

En el juicio sucesorio de don Gregorio Escajadilla el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Augusto F. Torino ha ordenado se cite por el presente durante 30 días á los que se consideren con derecho á esta sucesion para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualquier carácter.—Salta, Julio 30 de 1901.
David Gudiño.
450 v Ag. 31. E. S.

En el concurso de acreedores de don Desiderio Diaz, se ha dictado el siguiente decreto: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 707 del C. de P. convócase á una junta general de acreedores, en las condiciones que dicho artículo lo establece, debiendo hacerse la citacion por edictos en los diarios *El Argentino* y El Cívico durante veinte días. Fíjase el día 24 de Agosto para la junta.—Salta, Julio 25 de 1901.—Figueroa.—Ante mí:—R. Lopez.—Por tanto, y en cumplimiento de lo ordenado en el anterior decreto, el suscrito, Secretario de la causa, por medio del presente edicto se cita á una junta general á todos los acreedores conocidos ó desconocidos, privilejiados ó simples del concurso á los efectos de proceder á la verificacion de créditos, para el día señalado, bajo apercibimiento de ley; previniéndose que los acreedores que no asistan á dicha junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Lo que se hace saber á los fines de ley.—Salta, Julio 26 de 1901 —Ramon Lopez, Secretario.
449 v. ag. 24.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Ricardo P. Figueroa, se cita por el presente y por el término de 30 días, á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por D. Ricardo Isasmendi, para que durante dicho término se presenten á hacerlos valer en cualquier carácter.—Salta, Julio 26 de 1901.—*David Gudiño.* | 444.A.27

En el juicio sucesorio del Dr. Angel F. Burela el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Augusto F. Torino ha ordenado se cite por el presente durante 30 días á los que se consideren con derecho á esta sucesion para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualesquier carácter.—Salta Julio 24 de 1901.—*David Gudiño,* E. S.
442.v.Ag.26.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Augusto F. Torino, se cita por el presente y por el término de 30 días, á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Dª. Hermenegilda Cano de Ramos, para que durante ellos se presenten á hacerlos valer en cualquier carácter.—Salta, Julio 23 de 1901.—*David Gudiño,* E. S. 437.v.Ag.21.

De conformidad con lo resuelto por el Sr. Juez en Turno de este Superior Tribunal de Justicia, Dr. D. Angel M. Ovejero, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Martin Villa, para que se presente en el término de treinta días á contar desde la primera publicacion de éste, á hacer valer sus derechos en la causa que se le sigue por robo de dinero á D. Napoleon Poma, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.—Salta, Julio 18 de 1901.—*Santos 2º Mendoza,* Secretario.
427.v.Ag.18.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Ricardo P. Figueroa, á los juicios testamentarios á don Manuel Cordoba y doña Beatriz Molina de Cordoba se ha ordenado se cite á todos los que se crean con derecho á las referidas sucesiones para que se presenten á hacerlos valer en el término de 30 días de la primera publicacion del presente y sea bajo apercibimiento:—Salta, Julio 17 de 1901—*Ramon Lopez*—Secretario. 430 v. Agosto 30.

Por el presente se cita y emplaza á D. Ramon García Montes se presente ante este Juzgado de Paz de la Candelaria, dentro de los 20 días de la publicación del presente horas 2 p. m. á reconocer su firma puesta al pié de un documento firmado á favor de D. Marcial Abrego, haciéndole saber al mismo tiempo, que se le ha trabado embargo en los sueldos que tenia en el Consejo de Educación por los meses de Marzo y Abril del corriente año; el comparendo es; bajo el apercibimiento que hubiere lugar en derecho, si no compareciere.—Lo enmendado vale.—*Rafael López.* J. de P.
488.v.Ag.14

Por órden del Sr. Dr. Ricardo P. Figueroa Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de la finada señora Guadalupe C. de Cobos, como acreedores ó herederos para que se presenten á deducirlo en el término de treinta días á contar desde la fecha bajo apercibimiento—Salta, Agosto 16 de 1901.—*Ramon Lopez,* Strio. 485vS16.

En la ejecucion de don Luis Balló contra Fausto Valdez se ha dictado la siguiente sentencia:—Salta, Agosto 13 de 1901. Y vistos: estos autos ejecutivos seguidos por don Teodoro M. Lindoso, en representacion de don Luis Balló contra don Fausto Valdez por cobro del valor del documento de fojas 1. Y considerando:—que seguido los trámites legales se ha trabado embargo en bienes del deudor en defecto de pago, segun consta por las dilijencias de fojas 11 á 12 siendo posteriormente citado de remate con las prevenciones del artículo 446 del Código de Procedimiento C. y C. ha dejado el deudor vencer el término que le acuerda la ley para oponer-e deduciendo excepciones sin que esto lo haya hecho como puede verse por el informe de fojas 14 vuelta. Por esta consideracion ordeno de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 456 del código citado, que se lleve adelante la ejecucion hasta hacerse íntegro pago del capital, intereses y costas á cuyo efecto estimo los honorarios de los doctores Arias y Alsina en las sumas de ciento veinte y diez pesos $^m/_n$ y los del procurador Lindoso en la cantidad de cincuenta pesos de igual moneda, y de conformidad con lo establecido por el artículo 430 del Código de Procedimientos publíquese por edictos.—Augusto F. Torino — Ante mí:—C. Padilla. —Notifíquese por medio del presente edicto al señor Fausto Valdez.—Salta, Agosto 14 de 1901.—Camilo Padilla, secretario. 484 v. ag. 20.

DIAZ Hnos. y Cia.

Almacen por mayor y menor

Completo surtido de licores, conservas y frutos del pais

PRECIOS MODICOS

Y atención esmerada.

101—Ind.

Ferrocarril Buenos-Aires y Rosario

Único rumbo sin cambio de trocha entre Tucuman y Buenos Aires

Los trenes salen de Tucuman los Martes, Jueves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos comedores y dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores, dirigirse á la Estación de la Empresa en Tucumán é las demás estaciones de línea.—**BUENOS-AIRES**, Avenida de Mayo 748.

Oliver R. H. Bury.
Administrador General

1010—Ind.

Guillermo Ausgpurg

Ofrece:

Alambre de acero ovalado para cerco Nº 10x12

ALAMBRE PARA CERCO Nº. 9—ALAMBRE PARA VIÑAS ROLLO DE 1746 VARAS
Alambre negro para enfardar, rollo de 1850 varas
ARADOS NORTE-AMERICANOS DE ACERO — ARADOS «GLADIADOR»
Cadenas para carros — Cadenas para arados
CUCHILLAS DE PUNTA—SEMILLA DE ALFALFA
Lienzos americanos — **Silletas norteamericanas** — **Sillas de Vienna**
Vino Oporto, Vino Champagne Roederer

PAPEL DE IMPRENTA—PAPEL PARA EMPAPELAR—OBJETOS PARA OBSEQUIOS—SERVICIOS DE MESA PLATEADOS—PINTURA DE ACEITE—VARNIZ PARA COCHES—LOZA Y CRISTALERÍA—FERRETERÍA EN GENERAL—MERCADERÍAS EN GENERAL—PRENSAS DE COPIAR—ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y PAPELERÍA—PAPEL DE SEDA PARA FLORES—HOJAS VERDES ID—TINTA PARA IMPRENTAS EN TARROS DE 10 KILOS—GRAN SURTIDO DE ÚTILES PARA COLEGIOS Y ESCUELAS—SIEMPRE LAS ÚLTIMAS NOVEDADES EN PIEZAS DE MÚSICA.

La casa se encarga de hacer venir cualquier artículo concerniente al ramo.

106—Ind.

LA

INDUSTRIAL

Librería, Papelería é Imprenta
—DE—
-ANTONIO RODRIGUEZ-
165 Caseros 165 — Salta

ÚNICA CASA EN SALTA QUE TIENE EL SURTIDO MAS COMPLETO EN TODOS LOS ARTÍCULOS DE SU EXTENSO RAMO
SURTIDO GENERAL EN LIBROS DE TEXTO, ÚTILES DE COLEGIOS Y ESCUELAS
Casa especial en Libros Comerciales y artículos de Escritorio—Especialidad en Libros de Misa finos y Estuches fantasía propios como para obsequios.
Libros de devoción—Estampas religiosas—Novelas—Rosarios y tarjetas de felicitación
SUSCRIPCIONES Á TODA CLASE DE PERIÓDICOS DE MODA Y REVISTAS EXTRANGERAS
SE IMPRIMEN: FOLLETOS—MEMORANDUMS—FACTURAS—PAPEL DE CARTAS—SOBRES—TALONARIOS—TARJETAS DE VISITA Y PARTICIPACIÓN DE ENLACE—ETC. ETC.
La casa se encarga de hacer venir del Litoral cualquier artículo que se le pida, lo mismo que del reparto á domicilio de toda clase de tarjetas.
462—Ind.

HOTEL ARGENTINO

ANTIGUO RESTAURANT «LA FLORIDA»
—DE—
Silverio Postiglione
Calle Libertad entre Alvarado y Entre-Rios
—SALTA—

SERVICIO ESMERADO PARA PASAGEROS. DEPARTAMENTOS ESPECIALES PARA FAMILIAS.
SE ADMITEN PENSIONISTAS CON CUARTOS AMUEBLADOS
SE SIRVEN LUNCHS Y BANQUETES
CENAS Á CUALQUIER HORA DE LA NOCHE
—PRECIOS MÓDICOS—

NOTA—Para mayor comodidad de los pasageros la casa tiene carruage disponible á toda hora.
1013—Ind.

Vinos de Cafayate

MORADOS Y BLANCOS de absoluta pureza garantida de la bodega del Sr. Salvador Michel, premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata, ofrecen á precios muy reducidos

Roberto Ritzer y Cía.

Esquina Entre-Rios y 20 de Febrero ó en su Sucursal calle Libertad 294, frente de los señores Benitez y Avellaneda. 1011—Ind.

Botica del Pueblo

—DE—
CARLOS BÉRKING

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO Á TODA HORA DE LA NOCHE

1014—Ind.

Hotel Provincial

—DE—
PEDRO S. TOLEDO
SALTA— CALLE FLORIDA Nº 331 —*SALTA*

SE ADMITEN PENSIONISTAS CON CUARTO AMUEBLADO
SERVICIO ESMERADO PARA PASAJEROS
Comedor reservado para familias—Precios convencionales
Para comodidad de los pasajeros, este establecimiento tiene coche (Milord) Nº 47
Servicio gratis de la Estación al Hotel.
898—Ind.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar